REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 1843 DE

(03 DIC. 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº. 015 de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011, Decreto No. 771 del 03 de mayo de 2017 y

C O N S I D E R A N D O

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DESTINADOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**

Que para adelantar el presente proceso, el Hospital Militar Central expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 111319 de fecha 16 de octubre de 2019 por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($264.916.667) M/CTE.**, y Certificado de Disponibilidad Presupuestal de vigencia futura en SIIF al No. 48319 de fecha 10 de octubre de 2019, por valor de **SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS ($64.729.721.181) M/CTE.** Autorización de Vigencias Futura según oficio de Radicado de entrada 2-2019-034115 No. Expediente 1062/2019 SITPRES de fecha 10 de septiembre de 2019, expedido por el Ministerio de Hacienda.

Que mediante Acta No. 155 y Ponencia No. 115 del 12 de septiembre de 2019, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la publicación del aviso de convocatoria, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones del PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 015 DE 2019, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DESTINADOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día 16 de septiembre de 2019 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales se presentaron observación de la siguiente firma, que se relacionan a continuación **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S., BIOHAUS SAS, ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS, BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S., INTERLAB COLOMBIA SAS, SIEMENS HEALTHCARE S.A.S., PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL SAS, QUINBERLAB SA, ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.**, las cuales fueron resueltas mediante Formulario No. 1 de Observaciones y Respuestas.

Que mediante Acta No. 180 y Ponencia No. 133 del 25 de octubre de 2019, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de Resolución de apertura y Pliego de Condiciones Definitivo del PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 015 DE 2019, CUYO OBJETO ES **EL SUMINISTRO DE REACTIVOS E**

INSUMOS DESTINADOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico establecidos para adelantar el proceso en mención.

Que el día 28 de octubre de 2019, se ordenó la apertura del proceso de licitación pública 015-2019, mediante la Resolución No. 1297 de la misma fecha.

Que dentro del término para observar al pliego de condiciones definitivo presentaron observaciones las siguientes empresas: ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A., BIOSCIENCES S.A.S., PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASESECAL, QUINBERLAB S.A. y ROCHEM BIOCARE, las cuales, fueron resueltas mediante el formulario No. 02 de Observaciones y Respuestas publicado a través de la plataforma SECOP II.

Que llegado el día y la hora establecidos en la plataforma SECOP II para el cierre del proceso de selección, presentaron oferta las empresas que se relacionan a continuación:

- **BIOCIENCES S.A.S.** (Lote 6 y 8)
- **BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.** (Lote 11 y 12)
- **BYO COLOMBIA S.A.S.** (Lote 8 y 10)
- **INTERLAB COLOMBIA S.A.S.** (Lote 3)
- **MEBIOX S.A.S.** (Lote 9 y 13)
- **MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S.** (Lote 15)
- **QUINBERLAB S.A.** (Lote 1, 2 y 3)
- **ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S.** (Lote 4)
- **STOCK PHARMACIA S.A.S.** (Lote 13)

Que el día 24 de noviembre de 2019, se publicó el informe preliminar de evaluación de las ofertas presentadas arrojando el siguiente resultado:

		VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			VERIFICACIÓN JURÍDICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA			
ITEM	OFERENTES	PUNTAJE ECONÓMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	BIOCIENCES S.A.S LOTE 6 y 8	-	CUMPLE		-	CUMPLE			CUMPLE GRUPO 6	NO CUMPLE GRUPO 8	No cumple el grupo 8 en las especificaciones técnicas del equipo.
2	INTERLAB COLOMBIA S.A.S. LOTE 3	-		NO CUMPLE	-		NO CUMPLE			NO CUMPLE	• Debe subsanar RUP vigente con corte 31-12-2018 • No cumple con las cartas de calidad de uso y experiencia.
3	MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S. LOTE 15	-		NO CUMPLE	-	CUMPLE			CUMPLE GRUPO 15		Anexar certificación bancaria vigente
4	QUINBERLAB S.A LOTE 1, 2, 3	-	CUMPLE		-		NO CUMPLE		CUMPLE GRUPO 1 Y 2	NO CUMPLE GRUPO 3	• El valor de la póliza de seriedad es menor al 10% del valor de los grupos ofertados. • No cumple con las cartas de calidad de uso y experiencia
5	ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S LOTE 4	-		NO CUMPLE	-	CUMPLE				NO CUMPLE	• Subsanar RUP • No cumple con las cartas de calidad de uso y experiencia
6	BIOMERIEUX COLOMBIA S A S LOTE 11 y 12	-	CUMPLE		-	CUMPLE			CUMPLE GRUPO 11 Y 12		
7	STOCK PHARMACIA SAS LOTE 13	-	CUMPLE		-	CUMPLE				NO CUMPLE GRUPO 13	No cumple con las cartas de calidad de uso y experiencia
8	BYO COLOMBIA SAS LOTE 8 y 10	-	CUMPLE		-	CUMPLE			CUMPLE GRUPO 8 Y 10		
9	MEBIOX S.A.S 9 y 13	-	CUMPLE		-		NO CUMPLE		CUMPLE CRUPO 9	NO CUMPLE CRUPO 13	El oferente para acreditar la experiencia presenta la siguiente información: • Certificación por valor de $2.150.000, la cual se encuentra registrada en el RUP (se tiene en cuenta para acreditar la experiencia del grupo 9 y 13). • Certificación por valor de $251.613.055, NO se encuentra registrado en el RUP (no se tiene en cuenta por no encontrase registrado el contrato pertinente en el RUP). • Certificación por valor de $27.125.000, se encuentra registrado en el RUP, no obstante, los códigos que se acreditan no son los establecidos en el pliego de condiciones para ninguno de los

											dos grupos para los que presentó la oferta. • Certificación por valor de $33.915.000, NO se encuentra registrada en el RUP, (no se tiene en cuenta por no encontrase registrado el contrato pertinente en el RUP). De lo anterior, se concluye que el oferente no cumple con el requisito de experiencia exigido en los pliegos de condiciones en cuanto al requisito de experiencia; así mismo, el oferente debe subsanar el Registro Único Tributario, debido a que se encuentra incompleto (sin firma). • No cumple con las cartas de calidad de uso y experiencia. • No entrego muestras del grupo 13.

Que dentro del término de traslado frente al informe preliminar de evaluación se recibieron observaciones de carácter técnico por parte de la firma BYO COLOMBIA S.A.S., a las cuales se les dio respuesta mediante Formulario de Respuestas y Observaciones No. 3.

Que mediante Acta Ordinaria 209 y Ponencia No. 152 del 02 de diciembre de 2019, el comité de adquisiciones recomendó a la Ordenadora del Gasto "*APROBAR EL INFORME PREVIO A LA CONFORMACIÓN DINÁMICA DE LA OFERTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 015 DE 2019, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DESTINADOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" POR VALOR DE SEIS MIL SETECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($6.700.446.500) M/CTE*".

Que el día 03 de diciembre de 2019 siendo las 10:36 a. m., se dio inicio e instalación a la Audiencia para la Conformación Dinámica de la Oferta, Adjudicación y/o Declaratoria de Desierto, encontrándose habilitado para participar en la misma, las siguientes firmas:

		VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			VERIFICACIÓN JURÍDICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA			
ITEM	**OFERENTES**	**PUNTAJE ECONÓMICO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**PUNTAJE JURÍDICO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**PUNTAJE TÉCNICO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	BIOCIENCES S.A.S LOTE 6 y 8	-	CUMPLE		-	CUMPLE			CUMPLE GRUPO 6	NO CUMPLE GRUPO 8	INHABILITADO para el Grupo No. 8. No cumple las especificaciones técnicas del equipo.
2	INTERLAB COLOMBIA S.A.S. LOTE 3	-	CUMPLE		-	CUMPLE			CUMPLE		HABILITADO
3	MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S. LOTE 15	-	CUMPLE		-	CUMPLE			CUMPLE GRUPO 15		HABILITADO
4	QUINBERLAB S.A LOTE 1, 2, 3	-	CUMPLE		-	CUMPLE GRUPOS 1 y 2	NO CUMPLE GRUPO 3		CUMPLE GRUPO 1 y 2	NO CUMPLE GRUPO 3	• El valor de la póliza de seriedad es menor al 10% del valor de los grupos ofertados. • No cumple con las cartas de calidad de uso y experiencia INHABILITADO PARA EL GRUPO 3 (Técnica y Juridicamente)
5	ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S LOTE 4	-	CUMPLE		-	CUMPLE			CUMPLE		HABILITADO
6	BIOMERIEUX COLOMBIA S A S LOTE 11 y 12	-	CUMPLE		-	CUMPLE			CUMPLE GRUPO 11 Y 12		HABILITADO
7	STOCK PHARMACIA SAS LOTE 13	-	CUMPLE		-	CUMPLE			CUMPLE GRUPO 13		HABILITADO
8	BYO COLOMBIA SAS LOTE 8 y 10	-	CUMPLE		-	CUMPLE			CUMPLE GRUPO 8 Y 10		HABILITADO
9	MEBIOX S.A.S 9 y 13	-	CUMPLE		-		NO CUMPLE GRUPOS 9 y 13		CUMPLE CRUPO 9	NO CUMPLE CRUPO 13	No cumple con la experiencia. • No cumple con las cartas de calidad de uso y experiencia • No entrego muestras del grupo 13. INHABILITADO

Que una vez realizada la audiencia para la conformación dinámica de la oferta, arrojó el siguiente resultado:

		VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			VERIFICACIÓN JURÍDICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA			
ITEM	OFERENTES	PUNTAJE ECONÓMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	BIOCIENCES S.A.S LOTE 6 y 8	-	CUMPLE		-	CUMPLE			CUMPLE GRUPO 6	NO CUMPLE GRUPO 8	INHABILITADO para el Grupo No. 8. No cumple las especificaciones técnicas del equipo.
2	INTERLAB COLOMBIA S.A.S. LOTE 3	-	CUMPLE		-	CUMPLE			CUMPLE		HABILITADO
3	MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S. LOTE 15	-	CUMPLE		-	CUMPLE			CUMPLE GRUPO 15		HABILITADO
4	QUINBERLA B.S.A LOTE 1, 2, 3	-	CUMPLE		-	CUMPLE GRUPOS 1, 2 y 3			CUMPLE GRUPO 1, 2	NO CUMPLE GRUPO 3	HABILITADO LOTE 1 y 2
5	ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S LOTE 4	-	CUMPLE		-	CUMPLE			CUMPLE		HABILITADO
6	BIOMERIEUX COLOMBIA S A S LOTE 11 y 12	-	CUMPLE		-	CUMPLE			CUMPLE GRUPO 11 Y 12		HABILITADO
7	STOCK PHARMACIA SAS LOTE 13	-	CUMPLE		-	CUMPLE			CUMPLE GRUPO 13		HABILITADO
8	BYO COLOMBIA SAS LOTE 8 y 10	-	CUMPLE		-	CUMPLE			CUMPLE GRUPO 8 Y 10		HABILITADO
9	MEBIOX S.A.S 9 y 13	-	CUMPLE		-		NO CUMPLE GRUPOS 9 y 13		CUMPLE CRUPO 9	NO CUMPLE CRUPO 13	• No cumple con la experiencia • No cumple con las cartas de calidad de uso y experiencia. • No entrego muestras del grupo 13. INHABILITADO

Que mediante Acta de Audiencia de Adjudicación No. 230 del 03 de diciembre de 2019, se llevó a cabo el proceso de presentación dinámica de la oferta del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº. 015 de 2019, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Directora General de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Acoger las recomendaciones del Comité de Adquisiciones de fecha 02 de diciembre de 2019 y Ordenar la ADJUDICACIÓN PARCIAL del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº. 015 de 2019, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DESTINADOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, en cuanto a los Lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15, por un valor total de **CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIEN PESOS** ($5.982.490.100) **M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la ADJUDICACIÓN de los GRUPOS 1 y 2 del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº. 015 de 2019, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DESTINADOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS** ($2.435.705.000) **M/CTE** a la firma **QUINBERLAB S.A.**, identificada con **NIT.: 800.005.736-7** Representada Legalmente en su calidad de Suplente por Juan **Carlos Martinez Concha** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.778.128, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la ADJUDICACIÓN del GRUPO 03 del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº. 015 de 2019, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DESTINADOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, por valor de **SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS** ($621.290.000), **M/CTE,** a la firma **INTERLAB COLOMBIA S.A.S.** identificada con el NIT No. **900.542.229-1** representada legalmente en su calidad de suplente, por **Ramon Camilo Fuentes**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.672.718**, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la ADJUDICACIÓN del GRUPO 04 del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº. 015 de 2019, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DESTINADOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, por valor de **OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS** ($820.657.000), **M/CTE,** a la firma **ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con el NIT No. **860.500.862-8** y representada legalmente en su calidad de suplente, por **Norma Patricia Herran Sánchez**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.029.071**, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO. Ordenar la ADJUDICACIÓN del GRUPO 06 del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº. 015 de 2019, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DESTINADOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, por valor de **QUINIENTOS TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS** ($503.039.000), **M/CTE,** a la firma **BIOCIENCES S.A.S.**, identificada con el NIT. **900.222.640-1** y representada legalmente, por **Edgardo Bulla Pinzon**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.458.628**, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO. Ordenar la ADJUDICACIÓN del GRUPO 8 y 10 del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº. 015 de 2019, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DESTINADOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, por valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIEN PESOS** ($188.043.100), **M/CTE,** a la firma **BYO COLOMBIA SAS.**, identificada con el NIT No. **900.863.463-4** y representada legalmente por **Pedro Jose Gregorio Di Dio**, identificado con la cédula de extranjería No. **719941**, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Ordenar la ADJUDICACIÓN del GRUPO 11 y 12 del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº. 015 de 2019, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DESTINADOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, por valor de **MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS** ($1.046.161.000), **M/CTE**, a la firma **BIOMERIEUX COLOMBIA S. A. S**, identificada con el NIT No. **830.023.844-1** y representada legalmente en su calidad de suplente, por **Camilo Fernando Godoy Hernandez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.827.183**, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO. Ordenar la ADJUDICACIÓN del GRUPO 13 del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº. 015 de 2019, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DESTINADOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS** ($245.397.00), **M/CTE**, a la firma **STOCK PHARMACIA SAS**, identificada con el NIT No. **900.274.326-6** y representada legalmente por **Luz Jacqueline Rodriguez Salazar**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **39.693.267**, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección.

ARTÍCULO NOVENO. Ordenar la ADJUDICACIÓN del GRUPO 15 del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº. 015 de 2019, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DESTINADOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, por valor de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS** ($122.198.000), **M/CTE**, a la firma **MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S.**, identificada con el NIT No. **900.167.249-9** y representada legalmente por **Stella Torres Puentes**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **20.613.985**, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección.

ARTÍCULO DÉCIMO. Ordenar al Área Gestión Contratos la elaboración de los contratos correspondientes con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, y de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones y las ofertas presentadas por el adjudicatario, para ser aprobado a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Declarar DESIERTO los LOTES 5, 7, 9, 14 y 16, del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº. 015 de 2019, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DESTINADOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".**

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Ordenar la liberación del presupuesto correspondiente a los lotes declarados desiertos (5, 7, 9, 14 y 16), por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($20.464.000) M/CTE., M/CTE.**, del Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 111319 de fecha 16 de octubre de 2019.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Contra los artículos **primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo** y **noveno** del presente acto administrativo no procede recurso alguno, de

conformidad con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993. Contra el artículo **décimo primero** procede el recurso de reposición.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Mayor General **Clara Esperanza Galvis Díaz**
Directora General de Entidad Descentralizada
Adscrita al Sector Defensa- Hospital Militar Central

Revisó

Doctora Claudia Arroyave López
Abogada Asesora de la Dirección General

Doctor Oscar Alexander Mora Mesa
Jefe de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

P.D. Miguel Angel Obando Castillo
Área Gestión Contratos

Elaboró

Abogada Alexandra Ximena López Alvarado.
Área Gestión Contratos

P.D. Yohana Homez Macias
Área Gestión Contratos